Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Tribunal electoral de Ica también impide que un alcalde continúe en el cargo

Otro JEE frena reelección encubierta y pone en la mira a López Aliaga

Pág. 4

EDITORIAL

Triunfó la democracia: derrota de Trump

Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

Cien días de kaos



Pág. 5

SU ÚNICA ACCIÓN CONCRETA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ES VESTIR Y CORTAR EL PELO A DIEZ PRESOS

Mientras la delincuencia golpea al país, el Gobierno exhibe presos rapados y uniformados como respuesta al crimen organizado.

Municipalidad de Tarata rechaza llegada de más reos peligrosos a Challapalca y advierte riesgos para las comunidades altoandinas.

Pág. 3

MODISTA Y PELUQUERA

Mario Castro Cobos

Sobre "Simpatía por lo pequeño"



Pág. 10

Deberá responder por el presunto incumplimiento de una resolución

Destituida Delia Espinoza afronta nueva sanción de la Junta Nacional de Justicia



Pág. 5

Herbert Mujica Rojas

Perú-Brasil, desafío y reto urgentes



Pág. 7

Manuel Paz y Miño

¿Existen los milagros? (II)



Pág. 6

POLÍTICA

Comisión reforzará lucha contra el crimen

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel para Recuperar la Seguridad y el Orden Público sesionará este jueves con la participación del fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, para fortalecer la coordinación entre las fuerzas del orden y el Ministerio Público en la lucha contra las organizaciones criminales.

EDITORIAL

Triunfó la democracia: derrota de D. Trump

Solo unas horas antes de que se iniciaran las elecciones de medio período en los EE. UU., el presidente Donald Trump vaticinó una sorpresa a favor de los republicanos. De nada le valía haber llegado a la mitad de su mandato con el índice neto de aprobación más bajo de cualquier presidente en los últimos 80 años. Para él eran solo encuestas que escondían una verdad diferente: el pueblo americano amaba a su mandatario y lo iba a confirmar en las urnas. El tono descreído de muchos corresponsales en la Casa Blanca sobre este hecho, le fueron agriando el día y, al final de los escrutinios, le hicieron perder la ecuanimidad. Al conocerse los resultados, solo le quedo sumirse en el silencio.

Los demócratas habían ganado la mayoría tanto en la Cámara de Representantes, como en la de Senadores, obteniendo la mayor victoria legislativa desde la década de 1970. El mundo mágico de Trump, empezó a desvanecerse. Entonces, ensayó una explicación creíble atribuyendo el malestar de los votantes a la inflación por la subida "temporal" en el precio de los combustibles. Pero, poco después fue rectificado por su propio vicepresidente Vance quién mencionó que la guerra en Irán había sido el factor tras la debacle, aunque Trump volvió a la arrogancia argumentando "Si yo hubiera estado en la boleta, habríamos ganado".

Ahora, su futura relación con el Congreso bajo control demócrata le plantea un nuevo desafío. Tras las elecciones, Trump se mostró ambiguo: primero dijo "probablemente me lleve bien con los demócratas a menos que quieran ser destructivos", pero después puso en sus redes sociales una imagen con la palabra "Veto" para aludir a una fórmula de la Constitución norteamericana que favorece a la presidencia.

Lo cierto es que, además del frente interno, estas elecciones debilitan el proyecto geopolítico de Trump y favorecen a líderes globales críticos a él (como Xi Jinping y León XIV) para que recuperen la influencia que el presidente norteamericano ganó por la fuerza. Una gran oportunidad para volver al equilibrio democrático que Donald pisoteó dos años.

Pataditas

JEE VS. JNE: ZANCADILLA LEGAL EN ICA

¡Qué tal sacudón! El Jurado Electoral Especial de Ica decidió ponerse digno —una rareza en estos tiempos— y le declaró la guerra al pleno del JNE. Proclamó formalmente como alcaldesa distrital de San Juan Bautista a la segunda regidora, Rita Guerrero, tras mandar al tacho la juramentación del cuestionado exalcalde Jorge Quispe por violar la Carta Magna. Claro, como los vecinos ya están hartos de tanta argolla, este precedente legal amenaza con convertirse en la pesadilla de más de un vivo que se creía atornillado al sillón municipal. ¡A llorar al río, señores!

SE BLINDAN ENTRE 'CUELLOS BLANCOS'

¡Qué sorpresa tan predecible! La "molicie" fiscal vuelve a hacer de las suyas. El Ministerio Público —justo cuando las aguas están turbias— solicitó el archivamiento definitivo del proceso contra el prófugo exjuez supremo César Hinostroza y el expresidente del CNM, Orlando Velásquez, en el emblemático caso "Los Cuellos Blancos del Puerto". En plena audiencia ante el juez Juan Carlos Checkley, la flamante fiscal suprema adjunta Teresa Wong (ascendida oportunamente en junio) evaluó la "falta de pruebas" de estos angelitos. Parece que, en el Perú de la impunidad, la única blanca y pura es la caradura de los intocables.

EL CUENTO DEL "BUKELE CRIOLLO"

Ni seguridad, ni mano dura, pura



comparsa. El politólogo Gonzalo Banda le cantó las verdades a la parroquia y destapó la gran estafa electoral del régimen de Keiko Fujimori. Según el analista, aquellos incautos que votaron creyendo que revivirían los tiempos del autócrata se han quedado con los deseos hechos trizas. En lugar de resultados tangibles contra la delincuencia, lo único que nos regala este gobierno es una patética "puesta en escena de estilo bukelista". Mucha pantalla, mucha propaganda y cero eficacia; puro humo para la tribuna.

PIDEN 10 AÑOS PARA BEINGOLEA

Alberto Beingolea se sentó en el banquillo de los acusados este 4 de noviembre para arrancar su juicio oral por colusión agravada, gracias a un juguetito de 30 mil lucrecias con el GORE Callao en 2019. Tan nervioso estaba en la audiencia que, fiel a su estilo despistado, tuvo un lapsus atómico y confesó en vivo: "Soy ministro de Justicia... perdón, de Cultura". La Fiscalía pide 10 añitos tras las rejas y la Procuraduría exige 50 mil soles de reparación civil. Menos mal que el hombre prometió "corrupción cero" desde el primer día; al parecer, empezó tan rápido que ya se olvidó de cumplirlo.

BICAMERALIDAD DORADA

Nos vendieron el cuento de que el Congreso bicameral iba a ser el súmmum de la eficiencia, pero la senadora Ruth Luque (Ahora Nación) se encargó de aterrizarnos de golpe: el mamarracho implementado es un fracaso total y carísimo para el bolsillo de todos los peruanos. Para variar, los otorongos y sus aliados de Fuerza Popular demuestran una resistencia perezosa para armar las comisiones encargadas de revisar las resoluciones legislativas. O sea, se duplicaron los curules, se multiplicaron los sueldos dorados, pero la inoperancia sigue intacta. ¡Plata asada para la patria!

ZUNINI LE PONE EL PARCHE AL TÍO SAM

¡Se cayeron los padrinos del norte! Tras el terremoto político en las elecciones intermedias de Estados Unidos, donde los demócratas barrieron con la mayoría del Congreso y le propinaron una paliza al trumpismo, el diputado de Juntos por el Perú, Ernesto Zunini, salió a poner los puntos sobre las íes. El parlamentario exigió al Ejecutivo replantear la política exterior y sacudirse de esa ridícula tradición de sumisión internacional. Si el imperio perdió el paso en el Capitolio, ya es hora de que la diplomacia criolla deje de mendigar achocolatadas bendiciones extranjeras y empiece a gobernar con dignidad propia.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Keiko exhibe presos rapados mientras crece el rechazo a sus cárceles

DIEZ INTERNOS FUERON TRASLADADOS A CHALLAPALCA, vestidos de blanco, rapados y encadenados, como parte de la ofensiva penitenciaria del Gobierno. Autoridades de Tacna y pobladores de Huacho cuestionan las decisiones del Ejecutivo y advierten sobre sus consecuencias para la seguridad de sus comunidades.



El Gobierno de Keiko Fujimori volvió a colocar el sistema penitenciario en el centro de su estrategia contra la criminalidad. Esta vez, diez internos fueron trasladados al penal de máxima seguridad de Challapalca, en Tacna, tras ser rapados, uniformados de blanco y conducidos bajo estrictas medidas de seguridad. Las imágenes, difundidas como demostración de autoridad, recuerdan los procedimientos utilizados en las cárceles de El Salvador, cuyo modelo ha despertado cuestionamientos por el tratamiento de los derechos fundamentales de los reclusos.

La operación se produjo después de la reciente visita de Fujimori al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), la megacárcel construida por el presidente salvadoreño Nayib Bukele. La coincidencia entre ambos procedimientos refuerza la impresión de que el Ejecutivo busca reproducir la imagen de mano dura del mandatario centroamericano, aunque todavía no ha demostrado que estas medidas puedan traducirse en una reducción efectiva de las extorsiones, los asesinatos por encargo y otras modalidades del crimen organizado.

El ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, defendió el traslado de los diez internos y lanzó una advertencia a las organizaciones criminales. Sin embargo, la exhibición de reclusos rapados y encadenados plantea interrogantes sobre la prioridad que el Gobierno concede al impacto mediático de sus operativos frente a la necesidad de desarticular las redes delictivas que continúan operando dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios.

La decisión también provocó preocupación en Tacna. Autoridades locales solicitaron a la presidenta detener el envío de más internos considerados peligrosos al penal de Challapalca, ubicado en una zona altoandina próxima a comunidades que temen las consecuencias de una mayor concentración de delincuentes de alta peligrosidad. El reclamo evidencia que las medidas anunciadas desde Lima no necesariamente cuentan con la aceptación de las poblaciones directamente involucradas.

La Municipalidad Provincial de Tarata ha expresado su oposición al incremento de la población penitenciaria de Challapalca, al considerar que podría representar riesgos adicionales para la seguridad de sus habitantes. La preocupación de las autoridades locales contrasta con el discurso oficial, que presenta los traslados como una respuesta contundente frente a la delincuencia, sin que se conozcan medidas suficientes para atender los temores de las comunidades cercanas.

Mientras tanto, Fujimori anunció la entrega de 2,600 hectáreas destinadas a la construcción de dos nuevos establecimientos penitenciarios en Huacho, provincia de Huaura. La iniciativa forma parte de los planes gubernamentales para ampliar la capacidad carcelaria del país, pero ha generado resistencia entre pobladores que cuestionan la ubicación de los proyectos y sus posibles efectos sobre la seguridad, las inversiones y el desarrollo económico de la zona.

Así, la política penitenciaria del Ejecutivo comienza a enfrentar un problema que no se resuelve con uniformes blancos ni cabezas rapadas: la oposición de las propias comunidades donde pretende concentrar a los internos. Mientras el Gobierno apuesta por imágenes de autoridad y nuevas prisiones, permanece pendiente demostrar que su estrategia permitirá reducir la criminalidad que afecta diariamente a la población.

Huacho no quiere convertirse en ciudad carcelaria

El anuncio de la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios en Huacho ha provocado el rechazo de sectores de la población, que consideran que estos proyectos podrían perjudicar la seguridad y el desarrollo de la provincia de Huaura. Con pintas en las paredes y mensajes como «Cárceles nuevas no, Huacho se respeta», los vecinos han expresado su oposición a la iniciativa gubernamental.

Los cuestionamientos se remontan a 2025, cuando comenzaron las reuniones técnicas y gestiones relacionadas con la propuesta. Los ciudadanos sostienen que no se ha desarrollado un proceso adecuado de participación vecinal y advierten que la instalación de grandes centros penitenciarios podría desalentar las inversiones, afectar la tranquilidad de la ciudad y generar una imagen negativa de Huacho.

Los pobladores reclaman que los recursos públicos se orienten prioritariamente a hospitales, instituciones educativas y programas de seguridad ciudadana. Asimismo, han solicitado la intervención de las autoridades regionales y municipales para impedir que el proyecto avance sin atender las preocupaciones de la comunidad.

Otro JEE frena reelección encubierta y pone en la mira a López Aliaga

TRAS EL PRONUNCIAMIENTO del JEE de Huancayo, el tribunal electoral de Ica también impide que un alcalde continúe en el cargo mediante una maniobra de sucesión. Crece la expectativa sobre el criterio que aplicará el JNE al caso del líder de Renovación Popular.

Un segundo Jurado Electoral Especial (JEE) rechazó una reelección municipal encubierta. Esta vez, el JEE de Ica impidió que Jorge Luis Quispe Saavedra, actual alcalde de San Juan Bautista, continúe al frente de la municipalidad durante el periodo 2027-2030. Por mayoría, el tribunal determinó que proclamarlo nuevamente como burgomaestre vulneraría el artículo 194 de la Constitución, que prohíbe la reelección inmediata de alcaldes. En su lugar, proclamó a Rita Del Carmen Guerrero Cajo, segunda regidora de la lista ganadora de Renovación Popular.

Quispe Saavedra había postulado como primer regidor en una lista encabezada por su hija, Juana del

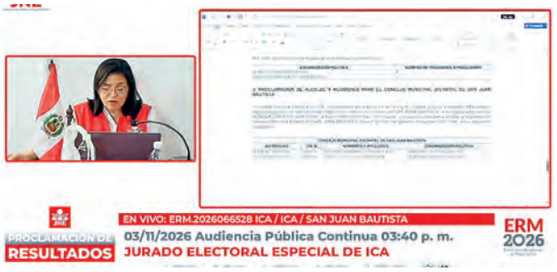

Socorro Quispe Quijaite, quien posteriormente renunció a la candidatura. El JEE consideró que permitirle asumir nuevamente la alcaldía mediante las reglas de sucesión equivaldría a eludir la prohibición constitucional. El tribunal sostuvo que la alternancia en el gobierno municipal debe prevalecer sobre interpretaciones formales de la legislación electoral que faciliten la permanencia consecutiva de una autoridad.

La resolución se suma a la adoptada días atrás por el JEE de Huancayo, que también rechazó un intento de reelección encubierta en el distrito de San Jerónimo de Tunán. Ambos pronunciamientos establecen un criterio contrario a la utilización de candidaturas a regidor y mecanismos de sucesión para prolongar el mandato de alcaldes en funciones. Estos antecedentes cobran especial importancia frente al caso de Rafael López Aliaga, cuya situación deberá ser evaluada por las autoridades electorales bajo el mismo principio constitucional, aunque atendiendo a sus circunstancias particulares.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anunció que revisará de oficio las actas de proclamación de alcaldes y gobernadores regionales con el propósito de establecer una línea jurisprudencial uniforme. La decisión será clave para determinar si el máximo organismo electoral mantiene el criterio aplicado en Huancayo e Ica o adopta una interpretación distinta de la prohibición constitucional de reelección inmediata.

MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DELITOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL SUMO PONTÍFICE, QUE CONGREGARÍAN A MÁS DE 3 MILLONES DE PERSONAS EN SEIS REGIONES DEL PAÍS

Desplegarán 145 fiscales por visita del papa León XIV

El Ministerio Público anunció el despliegue de aproximadamente 145 fiscales del 11 al 16 de noviembre para supervisar las medidas de seguridad, controlar los aforos y prevenir delitos durante la primera visita apostólica del papa León XIV al Perú. El santo padre recorrerá Lima, Chiclayo, Santa Cruz, Cusco, Pucallpa y el Callao, donde se realizarán encuentros multitudinarios con los fieles. Se estima que las actividades religiosas congregarán a unos 3.4 millones de personas.

El operativo contará también con la participación de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, EsSalud, los bomberos y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). El sector Salud implementará 93 puestos médicos de avanzada y 192 puntos de hidratación, además de coordinar posibles evacuaciones



aéreas. Entre los eventos de mayor concurrencia destacan la misa en la Base Aérea Las Palmas, en Lima, con capacidad para 1.2 millones de asistentes, y la celebración en Pimentel, Lambayeque, donde se espera cerca de un millón de fieles.



OPINIÓN

MIGUEL A. RIVERA MANRIQUE
aka profeta profesional

El Estado también puede quedarse sin internet

En el Perú basta que falle una web estatal para detener un trámite, aunque el plazo siga corriendo. La pantalla ordena «inténtelo más tarde». La autoridad le llama modernización. Pero hay un peligro mayor que quedarse sin internet: descubrir que las llaves digitales del país están en manos ajenas.

Los antecedentes sobran. En 2014, un ataque a JPMorgan Chase comprometió datos de 76 millones de hogares. En 2016, hackers robaron 81 millones de dólares del Banco de Bangladés. En 2024, Interbank admitió la exposición de información de clientes. Y este junio se denunció la oferta de 300 mil carpetas presuntamente extraídas de sistemas de la Policía Nacional; la institución no confirmó esa vulneración. No son películas de espías: hablamos de dinero, identidades y servicios reales.

La ciberseguridad no puede reducirse a comprar antivirus o contratar a un proveedor que habla en inglés durante la presentación comercial. Exige auditorías independientes, cifrado, copias de respaldo, actualizaciones, protocolos ante incidentes y funcionarios que sepan administrarlos. Si solo la empresa contratista entiende el programa, también controla la capacidad del Estado para actuar.

Pero tampoco basta con formar especialistas encerrados en un ministerio. Necesitamos una población que aprenda programación desde la escuela, que conozca Linux, el software libre y el código abierto, que pueda leer, cuestionar y mejorar las herramientas que utiliza. El código abierto no garantiza seguridad, pero facilita revisar y corregir fallas de manera pública.

Un país alfabetizado digitalmente tiene más posibilidades de detectar errores, crear soluciones propias y exigir cuentas. La seguridad tecnológica es asunto público, no un misterio de informáticos.

El día que caiga la red, o que alguien la intervenga, la pregunta no será dónde está el wifi. Será quién tenía las claves de nuestra vida cotidiana.

Destituida Delia Espinoza afronta nueva sanción de la JNJ

LA EXFISCAL DE LA NACIÓN deberá responder por el presunto incumplimiento de una resolución que ordenaba reincorporar a una magistrada. El consejero instructor habría recomendado aplicar la máxima sanción disciplinaria.

La destituida exfiscal de la Nación Delia Espinoza enfrenta un nuevo procedimiento disciplinario ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ), que este jueves 5 de noviembre evaluará un pedido de destitución en su contra. El caso responde a la presunta demora en reincorporar a la fiscal Azucena Inés Solari Escobedo al Ministerio Público. Según informó Infobae, el consejero instructor Gino Ríos Patio habría recomendado imponer la máxima sanción disciplinaria.



El procedimiento se originó en la Resolución N.º 231-2025-JNJ, emitida en junio de 2025, que ordenó reincorporar a Patricia Benavides como fiscal suprema y fiscal de la Nación, además de anular las sanciones contra la jueza Enma Benavides y la fiscal Solari Escobedo. Espinoza cuestionó la validez de la notificación y alegó irregularidades formales para justificar la demora en su cumplimiento. Sin embargo, la JNJ rechazó sus argumentos y sostuvo que sus resoluciones debían acatarse mientras no fueran anuladas por una autoridad competente.

Espinoza fue destituida del Ministerio Público en enero de 2026 por resistirse a entregar el cargo de fiscal de la Nación a Patricia Benavides. En septiembre, la JNJ aprobó otra sanción disciplinaria relacionada con presuntas irregularidades en una investigación contra el excongresista Alejandro Soto. Actualmente, la exmagistrada ejerce como decana del Colegio de Abogados de Lima y mantiene pendiente otro procedimiento por haber solicitado la suspensión preventiva del fiscal supremo Tomás Gálvez.

LA GESTIÓN DE LA DESTITUIDA EXFISCAL DE LA NACIÓN INCREMENTÓ DE S/17 A S/25 EL APORTE MENSUAL DE LOS AGREMIADOS AL CAL. SEGÚN ESTIMACIONES, LA MEDIDA PERMITIRÍA RECAUDAR MÁS DE S/4 MILLONES ADICIONALES AL AÑO

Delia Espinoza sube cuotas sin consultar a abogados

La gestión de Delia Espinoza al frente del Colegio de Abogados de Lima (CAL) enfrenta cuestionamientos por aprobar un incremento de casi 47 % en las cuotas mensuales de sus afiliados, sin contar con un acuerdo de la Asamblea de Delegados. Según reveló el diario Expreso, la junta directiva encabezada por la destituida exfiscal de la Nación aprobó por mayoría elevar el aporte ordinario de S/17 a S/25, mediante el Acuerdo N.º 102-ACTA-09-10-2026-CAL/JD.

El aumento entrará en vigencia el 1 de enero de 2027 y establece que S/15 se destinarán al colegio profesional y S/10 a la Caja de Previsión Social. De acuerdo con las proyecciones difundidas, considerando aproximadamente 45 mil abogados que mantienen sus pagos al día, el incremento representaría una recaudación adicional de S/360 mil mensuales y S/4 millones 320 mil anuales. Estas cifras son estimaciones y dependerán del número efectivo de aportantes.



La decisión ha generado críticas y debates entre los agremiados, quienes cuestionan que una medida de impacto económico haya sido aprobada sin intervención de la Asamblea de Delegados.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES
Abogada y magíster en Dirección Pública

Cien días de kaos

El calendario es puntual: este 5 de noviembre, Keiko Fujimori cumplirá cien días al frente del Gobierno. Cien días suelen ser un primer termómetro para observar prioridades, decisiones y capacidad de ejecución. No son suficientes para resolver todos los problemas del país, desde luego; pero sí alcanzan para distinguir entre una política pública en marcha y una promesa que todavía vive cómodamente en el papel.

Según la información difundida por la agencia EFE el 4 de noviembre, durante estos primeros cien días no se ha registrado un descenso sostenido de los homicidios, de acuerdo con cifras oficiales del Registro Nacional de Defunciones. La misma agencia recoge que la aprobación presidencial pasó del 57 % al 40 % entre el inicio del mandato y octubre, mientras el rechazo aumentó del 25 % al 49 %, según Ipsos. Son indicadores que merecen una explicación pública, no una nueva puesta en escena.

El segundo asunto es la delegación de facultades legislativas. La Ley N.° 32743 fue publicada el 22 de octubre, y otorgó al Ejecutivo facultades para legislar en materias de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño. El Gobierno pidió urgencia en la deliberación parlamentaria. Entonces corresponde explicar qué está haciendo con ellas. Cuándo se emitirá el primer decreto legislativo.

Porque el país no necesita solamente un Gobierno que prometa mano dura: necesita instituciones que actúen.

También conviene separar comunicación de gestión. Los videos, los mensajes de confrontación y la exposición constante en redes sociales pueden construir una narrativa política; no reemplazan los indicadores públicos. Un operativo difundido en horario estelar no demuestra, por sí solo, que una organización criminal haya sido desarticulada. Una requisa no equivale a una reforma penitenciaria. Y una declaración enérgica no sustituye la investigación fiscal, la inteligencia policial ni la prevención social.

En materia penitenciaria, la visita de Fujimori a El Salvador y su recorrido por el Centro de Confinamiento del Terrorismo colocaron nuevamente sobre la mesa la llamada "fórmula Bukele". Conocer experiencias extranjeras puede ser útil. Lo que no resulta serio es asumir que un modelo puede trasladarse de un país a otro como si las realidades institucionales, constitucionales y criminales fueran idénticas.

Sigue faltando una hoja de ruta que permita entender hacia dónde va el Gobierno en los próximos meses. ¿Cuáles son las prioridades presupuestales? ¿Qué metas concretas asumirán los sectores? ¿Cómo se articulará la seguridad con educación, empleo, salud, justicia y prevención social? ¿Qué indicadores permitirán saber si cada ministro está cumpliendo? Sin esas respuestas, el país recibe anuncios aislados, pero no una política de Estado.

Los primeros cien días no son una sentencia definitiva ni una excusa para exigir milagros. Son, precisamente, una oportunidad para mostrar dirección, método y capacidad de ejecución. La ciudadanía puede comprender que los problemas estructurales no se resuelven de un día para otro; lo que difícilmente puede aceptar es que se confunda gobernar con comunicar que se gobierna. Porque el país no necesita solamente un Gobierno que prometa mano dura: necesita instituciones que actúen, políticas que se puedan medir y autoridades que respondan por sus decisiones.



MANUEL
PAZ Y MIÑO

¿Existen los milagros? (II)



Lo que usualmente se llama curación milagrosa no es más que la interpretación errónea de cómo funciona el cuerpo y la mente humana. Es decir, muchos, con alguna dolencia, que no ha podido ser curada por la medicina científica o simplemente por no poder acceder a ella, por diversas razones, al pedirle a Dios o alguno de sus representantes (incluso a su imagen) o al acudir a un sanador, psíquico o religioso, y ser "tratado" por éste, y sentir cierta mejoría, dice haberse curado. Pero lo cierto es que en la mayoría de casos lo que pasa es que el enfermo cree sentirse mejor, esto es, puede estar muy predispuesto a sugestionarse tanto que su cerebro así se lo indica al cuerpo. El cerebro posee sus propios analgésicos pero eso no significa que cure, por ejemplo, infecciones bacterianas como la apendicitis. Así, es muy peligroso que alguien piense que ha sido curado solo porque se siente bien cuando en realidad solo es una mejora subjetiva del ánimo, y si no trata adecuadamente su mal puede agravarse y, finalmente, matarlo.

Por otro lado, ¿acaso la Iglesia no tiene un comité médico que investiga las curaciones milagrosas por fe en una virgen o santo para aceptarlas o no como tales? La verdad es que tal comité está conformado por galenos, mayormente creyentes, y, claro está, por sacerdotes, así, las conclusiones que favorecen la idea de milagros "reales" en sus procesos de canonización no son prueba de que lo sean (como tampoco lo eran los trucos de prestidigitación que hacía el finado santón hindú Sai Baba). Otra sería la explicación por parte de médicos y científicos que simplemente se atuvieran a los hechos usando el método científico sin partir de supuestas explicaciones basadas meramente en relatos religiosos.

Las curaciones o sanaciones por fe que se realizan por medio de oraciones y/o tocamientos, sin fármacos y control médico alguno, no son algo nuevo. Hace muchísimo tiempo que las hacen los chamanes, los curanderos, los pentecostales evangélicos y los carismáticos católicos, que practican no sólo la "cura" del alma sino también la del cuerpo por medio de rezos a la divinidad y/o la imposición de manos sobre—generalmente—la cabeza del creyente (práctica también registrada en los escritos bíblicos). En esta clase de curaciones—que van desde un simple dolor de cabeza a la desaparición de tumores—al ser invocado Dios se habla de "milagro".

Pero el mismo suceso que para los creyentes es un acontecimiento "extraordinario" puede entenderse de otro modo: en base a la razón y el conocimiento científico de la realidad natural y humana. Así, no todos los que sufren de cáncer, caen en coma o son desahuciados tienen que morir irremediablemente: no todos reaccionan por igual ante la misma enfermedad, grave o no, ni ésta tiene la misma duración o consecuencias en todos los que la padecen, por ejemplo, los males producidos por los virus de los temibles ébola, sida o covid-19, o ante la exposición a gérmenes comunes. Las defensas ante las enfermedades no son iguales para todos por razones genéticas, nutricionales o ambientales. Y el hecho de que no se conozca una explicación para una curación ahora no significa que no la tenga mañana o simplemente no la conocen algunos médicos y otros sí (no es raro que haya diagnósticos distintos o hasta errados, o que haya unos más especializados o acertados que otros; además es sabido que el estrés y las preocupaciones disminuyen nuestras defensas y nos hacen susceptibles a enfermarnos y, a la vez, el estar en un ambiente sano, agradable y relajado puede ayudarnos a defendernos mejor, hasta cierto punto, de diversos males).

¿Qué de los muchos casos de desaparición de tumores? La verdad es que una enfermedad o bien se agrava o bien desaparece sea que se haya pedido la intervención divina o no y eso es porque no todos tenemos la misma resistencia a ellas. Imaginemos por ejemplo que alguien estornude en este salón hoy día y más tarde o mañana quizá alguno de nosotros aparezca con algún síntoma del resfrío como fiebre, dolor de cabeza, cansancio o estornudo. Pero no todos nos resfriaremos. Así también no todos reaccionamos igual ante las mismas enfermedades por más graves que éstas sean.

Es más, los diversos experimentos científicos sobre el poder de la oración para curar a enfermos graves no han demostrado ninguna curación milagrosa. Pero sí se sabe que los que oran se sienten más relajados, acompañados y, por eso, seguros.

Hasta ahora ningún rezo ha devuelto la vista a un ciego o el oído a un sordo, pero ya la tecnología científica está avanzando en ese camino. Tampoco las oraciones han regenerado un brazo o pierna a un lisiado de nacimiento o por accidente, y menos le ha devuelto la vida a un muerto (por más que lo diga un texto de la antigüedad donde era muy común creer en dioses, hombres-dioses o hijos de dioses).

Sobre el caso del amputado de la pierna derecha o cojo de Calanda (España), Miguel Pellicer, del siglo XVII, y que la recobró "milagrosamente", se puede decir que nunca la perdió (probablemente le amputaron a otro), cansado de mostrarse como mutilado—fácilmente doblándola y vendándola—y viviendo de la mendicidad, se decidió volver a caminar con las dos piernas. El "milagro" sirvió como propaganda católica contra el naciente protestantismo. Y su cuerpo fue exhumado en 1950, no hallándose ningún rastro de amputación. Así, afirmar que un suceso ocurrido hace unos 400 años fue milagroso es difícil, dudoso e improbable de probar. Peor aún si hubiera pasado hace más de 20 siglos.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Perú-Brasil, desafío y reto urgentes



La importante invocación del presidente reelecto del Brasil, Lula da Silva, al Perú, para la dinamización integradora en la inmensa geografía amazónica y todo lo que ya se ha hecho entrambas naciones, debiera ser una política de Estado de la administración Fujimori.

Retacear, empequeñecer o enanizar esa invitación (dificil por el tamaño del país hermano), sería un baldón vergonzoso de un gobierno que parece carecer absolutamente de ideas. Y esta es una que tiene vigor e intereses compartidos.

En la exégesis del estudioso y economista Santos Alejo Ipanaqué, se vierten interesantes conceptos que enriquecen el panorama. Leamos párrafos esenciales.

-En 1992, Brasil y Perú, por iniciativa del presidente brasileño Fernando Cardozo, firmó con el presidente Fujimori el Convenio de Cooperación, Comercio e Integración brasileño – peruano, con el objeto de convertir el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que integran Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, en el mecanismo de fortalecimiento de oportunidades comerciales e inversiones a través de la integración competitiva de economías nacionales al mercado internacional, mediante acuerdos de cooperación e integración y crear corredores económicos favorables de competencia en sus integrantes.

-Existe un desconocimiento total del valor geopolítico y estratégico de la ubicación de nuestro país en el continente latinoamericano, las potencialidades y su gente, por tanto, las decisiones gubernamentales que se han tomado, no han resultado las más eficaces para la defensa y protección de nuestros intereses nacionales.

-La rentabilidad y competitividad, asociados a los conceptos de Educación y Cultura, son los agentes generadores de la riqueza de los hombres y sus pueblos. Nuestro país, tiene como potencialidad ser ribereño de la Cuenca del Asia Pacífico. Poseemos el 87% de la biodiversidad del mundo, reconocido esto por la Naciones Unidas (Ginebra 2025) y se presenta como el potencial proveedor de la alimentación mundial.

-En rigor, la geopolítica es el estudio de los efectos de la geografía humana y la geografía física sobre la política y las relaciones nacionales e internacionales.

-Su principal objetivo es el de orientar el conocimiento integral del país, a la vez, guiar la situación política, tanto a nivel local como internacional. Además, trata de crear conciencia histórica, buscando predecir las situaciones futuras que pudieran afectar al país. Es un intento de predecir la prosperidad, hacia la globalización económica.

-La geoeconomía se configura como un área del conocimiento e investigación que, cada vez tienen mayor importancia, para que, los responsables en la toma de decisiones puedan "decidir" sobre asuntos relacionados con la seguridad, la estabilidad, la economía y el desarrollo del país.

-Nuestro país, no es ajeno a esta dinámica mundial en que los conceptos de espacio y tiempo, se incorporan al vocabulario común de los geógrafos del Siglo XXI, en que: "lo auténtico de un revolucionario es buscar la solución dentro del problema, el problema dentro de la realidad, la realidad dentro de la geografía y la historia" que tiene en consideración, las diferencias de la naturaleza con las distintas partes heterogéneas de nuestro extenso territorio nacional.

-En el plano de la organización del Estado peruano, se comenzó a plantear la descentralización política-administrativa del Estado y la regionalización, a través de la creación de las regiones y gobiernos locales, con presencia directa de representantes de las organizaciones sociales, gremios productivos y empresariales.

EJE PERÚ-BRASIL

-América Latina y particularmente nuestro país no es ajeno al proceso geopolítico mundial, pues tendríamos que participar en la integración fronteriza, binacional o multinacional, donde el Eje – Centro Sur Meridional Peruano en el que, el departamento Ica, por su ubicación costa – sur, estratégica y geopolítica, con capacidad de convergencia con pueblos de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa, Apurímac, Cusco y Madre de Dios, le permita enfrentar el desafío del crecimiento económico comercial del Eje – Radial Múltiple Brasileño que integran los pueblos de los Estados de Acre, Porto Velho, Mato Grosso y Río Branco, colateralmente, Amazonas y Rondonia.

-Como política de Estado, debe plasmarse un modelo de desarrollo endógeno y colectivo, que responda a nuestras necesidades y posibilidades; que consolide la identidad nacional y, en lo externo, a través de la integración latinoamericana permita a nuestro país su real reinserción internacional. Y para ello el Perú debe estar en condiciones de dialogar, concertar y negociar sobre nuestros recursos naturales y económicos, que beneficien el bien nacional.

-El escritor y marino inglés Sir Walter Raleigh (1554-1618) dejó un principio sólido de geopolítica como guía para las potencias del mundo de ese entonces y del porvenir: "quien controla el mar, controla el comercio, quien controla el comercio, controla el mundo" en virtud a este principio, los pueblos bordeados al mar tienen un valor estratégico y geopolítico con cierta capacidad de convergencia y negociación con pueblos allende los mares.

ALIANZA ESTRATÉGICA

-Desde que terminó la guerra con Chile, nunca ha existido un reacomodo geopolítico sudamericano, tan favorable a los intereses peruanos, como para concertar una alianza estratégica con Brasil, a fin de constituir una entidad geopolítica que atraviese Sudamérica desde el Atlántico hasta el Pacífico.

-No solo entender la incomparable dimensión de Brasil, sino "compartirla". Entonces, el objetivo de nuestra Cancillería debería ser la expansión de la alianza estratégica con Brasil, creando facilidades portuarias para joint ventures peruano brasileñas para la exportación de productos peruanos hacia el mercado de Asia Pacífico, también a California, y viceversa.

Los COAR abren sus puertas al talento escolar

HAY 2,698 VACANTES y las postulaciones van hasta el 24 de noviembre. La primera evaluación será el 13 de diciembre.



Desde ahora, los estudiantes de colegios públicos que aspiran a una formación académica de alto rendimiento pueden postular a una de las 2698 vacantes que ofrecen los 25 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) del país. La convocatoria estará abierta hasta el próximo 24 de noviembre y está dirigida a quienes ocuparon uno de los diez primeros puestos al culminar primero de secundaria y actualmente cursan segundo grado en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.

Pero el buen rendimiento en las aulas no es la única puerta de ingreso. También pueden postular quienes obtuvieron el primer puesto en la etapa regional de los concursos educativos o juegos escolares del Minedu durante 2025 o 2026, siempre que cumplan las demás condiciones establecidas para el proceso.

El camino hacia uno de los COAR también tiene algunas condiciones. Los aspirantes no deben haber cumplido más de 15 años al 31 de marzo de 2027 y deben acreditar su nacionalidad peruana o, si vienen del extranjero, presentar la documentación correspondiente. La inscripción requiere, además, la autorización de sus padres o representantes legales.

DAR EL PRIMER PASO ES SENCILLO

Las inscripciones están disponibles en la plataforma oficial https://admisioncoar.minedu.gob.pe/. La lista de postulantes aptos se publicará el 27 de noviembre. La primera fase de evaluación, que comprende habilidades cognitivas, será el 13 de diciembre, mientras que la segunda fase, orientada a evaluar habilidades socioemocionales, se realizará del 13 al 16 de enero de 2027.

En caso de presentar alguna dificultad para la inscripción, puede solicitar orientación en las mesas de ayuda nacional y regional, asistir al COAR de su región, al especialista de la UGEL de su jurisdicción o al director de la institución educativa de origen donde el postulante está matriculado en segundo grado de secundaria.

DATO

***INTERESADOS** pueden comunicarse con el COAR de su región o escribir al correo de mesa de ayuda central admisioncoar@minedu.gob.pe. También, vía telefónica o WhatsApp a los números 989 183 099, 983 098 942 y 989 183 703. Atención es de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.*

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA REUNIRÁ A ESPECIALISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES ESTE 6 Y 7 DE NOVIEMBRE PARA EVALUAR LOS ALCANCES DE UNA NORMA QUE HA PERMITIDO DESCONGESTIONAR LA CARGA PROCESAL DEL PODER JUDICIAL

Notarios debatirán avances y desafíos de la Ley de Competencia Notarial



El Colegio de Notarios de Lima (CNL) realizará los días 6 y 7 de noviembre el Congreso Internacional por los 30 años de vigencia de la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos. El encuentro, que tendrá lugar en Los Delfines Hotel & Convention Center, en San Isidro, reunirá a destacados juristas, magistrados y notarios nacionales y extranjeros para analizar los avances, desafíos y perspectivas de esta legislación.

Promulgada hace tres décadas, la Ley 26662 permitió trasladar determinados procedimientos no litigiosos del ámbito exclusivamente judicial a la competencia notarial, contribuyendo a reducir la carga procesal del Poder Judicial. Actualmente, los notarios pueden intervenir en 14 tipos de asuntos no contenciosos, entre ellos sucesiones intestadas y prescripción adquisitiva de dominio, además de estar facultados para celebrar matrimonios civiles. El congreso evaluará estas experiencias y debatirá la posibilidad de incorporar nuevas competencias.

CENEPRED ADVIERTE QUE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PUENTE PIEDRA Y OTROS SEIS DISTRITOS CONCENTRAN LA MAYOR POBLACIÓN EXPUESTA

Más de 600 mil personas en riesgo de inundación por El Niño



Más de 609 mil personas y 225 mil viviendas se encuentran en riesgo muy alto de inundación en Lima Metropolitana y el Callao ante la posible llegada del fenómeno El Niño 2026-2027, según un estudio presentado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred). El informe identifica ocho distritos con mayor población expuesta: San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Santiago de Surco, Comas, San Juan de Miraflores, Chorrillos, Ate y Callao. Solo San Juan de Lurigancho concentra 115,756 habitantes en situación de riesgo muy alto.

El estudio, que abarcó 50 distritos, advierte que, al incluir las zonas de riesgo alto, la población potencialmente afectada supera los 1.13 millones de personas, además de 68 establecimientos de salud y 379 instituciones educativas. La evaluación también identificó que 21 de los 34 pasos a desnivel y bypass analizados registran antecedentes de aniegos, incluidos puntos críticos en las avenidas Javier Prado, Arequipa, Brasil y 28 de Julio, así como en los accesos al aeropuerto Jorge Chávez. La falta de drenaje pluvial agrava la vulnerabilidad de la capital frente a lluvias intensas.

La situación también es preocupante en la infraestructura vial: de 80 puentes evaluados, 49 presentan riesgo muy alto, especialmente en las cuencas de los ríos Chillón y Rímac. El puente Caracol registra vulnerabilidad muy alta, mientras que 15 de los 17 puentes del río Chillón están clasificados en riesgo muy alto. Ante este escenario, Cenepred exhortó a las autoridades a priorizar la limpieza de cauces, el mantenimiento de drenajes y el reforzamiento de estructuras vulnerables para evitar que las lluvias provoquen una emergencia de grandes proporciones.

Matan a chofer en Chorrillos y balean a dos en el Callao

ATAQUE CRIMINAL EN CHORRILLOS acabó con la vida de un conductor de 41 años, quien recibió seis disparos mientras cubría su ruta. En el Callao, otro atentado contra una combi dejó al chofer y a un pasajero heridos.

La violencia criminal vuelve a golpear al transporte público. Un conductor de la empresa Santo Cristo, que opera bajo la línea 91, fue asesinado de seis disparos cuando manejaba su bus por la avenida Guardia Civil, en Chorrillos. En otro ataque armado, perpetrado en el Callao, un chofer de combi y un pasajero resultaron heridos tras ser baleados por sicarios en motocicleta.



La primera víctima fue identificada como Josué Antonio Perdomo Estrada (41), de nacionalidad venezolana, quien cubría la ruta Ate-Chorrillos. Según las primeras informaciones, el sicario aprovechó que el bus redujo la velocidad al pasar por un rompemuelle para acercarse y abrir fuego contra el conductor.

Herido de gravedad, Perdomo intentó escapar acelerando la unidad para ponerse a salvo; sin embargo, perdió el control del vehículo y terminó estrellándose contra la berma central de la avenida Guardia Civil, en el cruce con la calle Los Meteoros, cuando se dirigía hacia la avenida El Sol.

El asesino huyó en una motocicleta, mientras que el transportista fue trasladado al hospital María Auxiliadora, donde finalmente se confirmó su fallecimiento.

OTRO ATAQUE EN EL CALLAO

La violencia también alcanzó al transporte público en el Callao. El conductor de una combi y uno de sus pasajeros fueron baleados por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta, en el cruce de las avenidas Venezuela y Víctor Raúl Haya de la Torre.

DATO

CHOFERES OBJETIVOS. ***Ambos atentados vuelven a encender las alarmas por la inseguridad que enfrentan los trabajadores del transporte público, convertidos en blanco de ataques armados mientras cumplen sus recorridos.***



SAN MARTÍN DE PORRES

Choferes de bus y trailer mueren en accidente

Un violento accidente de tránsito dejó dos personas fallecidas en la Panamericana Norte, a la altura de Zarumilla, en el distrito de San Martín de Porres.

El conductor de un bus interprovincial y el chofer de un tráiler perdieron la vida luego de que ambas unidades protagonizaran un choque. El bus, que se desplazaba de sur a norte con pasajeros a bordo, impactó contra la parte posterior del vehículo de carga. El conductor del tráiler se encontraba fuera de la unidad intentando repararla cuando ocurrió la colisión y terminó aplastado entre el vehículo y un muro.

Hasta julio del presente año, la cifra de accidentes de tránsito cobró la vida de 1,881 personas en el Perú, según la Policía Nacional.

LANZARON BOMBARDAS A VIVIENDAS

Barristas desatan el pánico en San Miguel

Un grupo de barristas llegó anoche a la cuadra 3 de la avenida La Paz y atacó distintas viviendas y automóviles estacionados en la vía pública.

Los vándalos, algunos identificados con la camiseta de Sport Boys, lanzaron bombardas y encendiendo pirotécnicos contra los predios.

Según los vecinos, el ataque de los antisociales se produjo al promediar las 8:00 p.m. y dejó severos daños en varias casas, con ventanas y mamparas rotas.



Un automóvil color plomo que estaba en la zona llevó la peor parte: terminó con los parabrisas destrozados y la carrocería deteriorada.

EN VILLA EL SALVADOR

Gresca de barras deja un muerto

Diego Leonardo Coquiz Llaiqui (18) murió durante un enfrentamiento entre barristas, cerca del cruce de las avenidas Velasco Alvarado y Central, en el distrito de Villa El Salvador (VES).

La violenta gresca se registró en medio de la alameda de la avenida Velasco Alvarado, en presencia de familias y hasta de menores de edad.

En medio de la pelea, se produjo la muerte del joven de 18 años, quien cayó inerte en el suelo, con una mortal herida de bala a la altura de la cabeza.



Bruno Odar lleva la inquietante humanidad de Kafka al teatro

EL RECONOCIDO ACTOR protagoniza "Informe para una academia", adaptación y dirección de Lucho Tuesta basada en el célebre relato de Franz Kafka. El montaje explora la libertad, la identidad y los límites que el ser humano está dispuesto a cruzar para sobrevivir.

La obra parte de una pregunta incómoda: ¿qué estaríamos dispuestos a sacrificar para ser libres? En la piel de Rotpeter, Odar narra ante una academia científica los casi cinco años que le tomó completar su proceso de "humanización". Pero su transformación no nació del deseo de convertirse en hombre, sino de una necesidad mucho más elemental: encontrar una salida.

Kafka convierte así la experiencia de un mono en una poderosa reflexión sobre la condición humana. La adaptación teatral profundiza en la identidad, la alienación, la capacidad de adaptación y los mecanismos que utilizamos para sobrevivir cuando las circunstancias nos dejan sin alternativas.



UN DESAFÍO PARA BRUNO ODAR

Con 39 años de trayectoria artística, Bruno Odar asume un exigente reto actoral al interpretar en solitario a Rotpeter. El personaje requiere no solo dominio de la palabra, sino también un intenso trabajo corporal y gestual.

"Interpretar un personaje de Kafka junto con la maravillosa y acertada dirección de Lucho Tuesta es para mí un regalo que estuve esperando hace mucho tiempo", afirma el actor, quien destaca el retorno a una interpretación basada en la sutileza, el movimiento y aquello que no se dice de manera explícita.

El montaje busca que el espectador no solo escuche el relato, sino que perciba la transformación de Rotpeter a través del cuerpo y la presencia escénica del intérprete.

DIEZ AÑOS DETRÁS DE UNA ADAPTACIÓN

Lucho Tuesta trabajó durante más de una década en esta versión teatral. Su propósito fue trasladar íntegramente el relato de Kafka al escenario, imaginando cómo Rotpeter narraría su experiencia ante la academia.

"El gran reto fue desestructurar la prosa para que el personaje tenga una forma de hablar y un ritmo particulares y no humanos", explica el director.

Tuesta asegura que regresó durante años al texto para encontrar una puesta en escena que combinara humor, profundidad y emoción. Para el papel principal, siempre tuvo en mente a Bruno Odar.

"Ha sido un lujo y un gran sueño hecho realidad construir esta obra con él", sostiene.

KAFKA FRENTE AL ESPEJO

Más de un siglo después de su creación, "Informe para una academia" mantiene intacta su capacidad de incomodar. La historia de Rotpeter termina funcionando como un espejo: para escapar de una jaula, tuvo que aprender las reglas de quienes estaban fuera de ella.

La obra invita al público a preguntarse cuánto de su propia identidad está dispuesto a sacrificar para encajar, sobrevivir o alcanzar la libertad.

"Informe para una academia" se presenta durante todo noviembre en el Teatro Ricardo Blume, los viernes y sábados a las 8:00 p. m. y domingos a las 7:00 p. m. La función tiene una duración de 60 minutos.

Las entradas están disponibles en Ticketmaster y en la boletería del teatro, ubicado en Jr. Huiracocha 2160, Jesús María, dos horas antes de cada función.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Sobre "Simpatía por lo pequeño"

No pretendo, o eso espero, que la imagen ilustre una idea previa, reductora, de lo que Husserl, entre otros, llamó 'el mundo de la vida'.

No quiero que la mejor de las teorías sustituya a la más humilde de mis experiencias.

Abrir o abrirse-a un mundo nuevo o algo parecido, a un mundo que se renueva, es reconocer que hay 'algo' que no se conoce. ¿El cine es el arte sometido a un guión (a una verdad pendiente de ratificación mecanicista de la puesta en escena) o es el arte 'puro' del presente?

Hago sobre todo películas callejeras. Las calles, principalmente en mi caso las calles de Lima, son o pueden ser surrealistas, dadaístas, no es posible que sepas con qué te vas a encontrar en un momento dado.

Tienes que estar listo, 'concentrado y distraído' y captarlo como puedas. No tienes muchas oportunidades para hacerlo, tal vez solo una.

Caminar y filmar es apenas iluminar (aquí y allá) sectores del laberinto sin orillas, no resolverlo. Es más bien unirse, intuitivamente, al misterio. QUE ES REAL. Y lo es justo desde lo más pequeño.

Será que quiero una historia o un todo... lleno de unidades incompletas. Salvo que me digas que conoces bien tu historia, que has encontrado la clave. Te felicito. Esa es tu historia de ingenuidad.

Acomodo y reacomodo, imágenes, escenas, muchas de ellas, vistas superficialmente, parecerían curiosidades, anécdotas, simples registros, minúsculas gracias poéticas, pero en este punto debo remarcar que hay corrientes subterráneas, estructuras subyacentes, situaciones que van y vienen, vida desarrollándose.

Hay, quiero decirlo así, rimas visuales y rimas simbólicas. La ciudad o lo que hay ella es un cuerpo, un funcionamiento coordinado, aunque aparezca como el desorden o el caos y el ¿por qué esto sigue a esto? Deriva en analogías, homologías, sincronicidades. Temas y series, en incesante movimiento.

La equivalencia entre lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño siempre me ha producido una suerte de vértigo. Y como no me dedico a filmar planetas y galaxias.

Mi película número 40. Siento felicidad y perplejidad. Lo mío son los diarios fílmicos, no necesariamente 'íntimos', en donde la imagen, sea lo que sea, signifique lo que signifique, HABLA. La mayoría tiene pavor a las imágenes. Se diría que hacen películas para no dejarlas hablar. Y esclavos del dinero en vez de buscar que su cine y ellos sean libres.

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Tony Rosado mostró su nuevo rostro a los 68 años

"CADA DÍA MÁS HERMOSO", DIJO EL INTÉRPRETE DE CUMBIA.

Tony Rosado presentó el resultado de los tratamientos estéticos a los que se sometió para rejuvenecer su rostro y atenuar manchas en la piel. El cantante, de 68 años, mostró su nueva apariencia ante las cámaras y respondió a quienes cuestionan su decisión con un mensaje directo: "Cada día más hermoso, cada día más guapo".

El intérprete, conocido como el "Ruiseñor de la Cumbia" y también como el "Homero piurano", apareció en un informe de América Hoy para hablar sobre los procedimientos que eligió y el resultado que percibe en su imagen. Lejos de evitar el asunto, explicó que recurrió a tratamientos para mejorar la textura de su rostro.



Rosado aseguró que se siente satisfecho con el cambio y que no le afectan los comentarios críticos. "Mírenme bien, gracias al doctor, no hay más, le duela a quien le duela", expresó entre risas.

El artista explicó que optó por un conjunto de procedimientos estéticos enfocados en el cuidado facial. Entre ellos mencionó el uso de láser CO2 fraccionado y la aplicación de ácido hialurónico.

Por "El pintor de los milagros"

Erick del Aguila retorna al Perú

El joven actor y guionista nacional Erick del Aguila se encuentra en Lima y en el cine peruano, forma parte del elenco de "El pintor de los milagros", dirigida por Alex Hidalgo y que actualmente se presenta en cines de la capital, donde interpreta a Leandro, uno de los antagonistas al servicio del personaje de Julián Legaspi.

Formado en Nueva York, en el prestigioso Lee Strasberg Theatre & Film Institute, durante su formación, tuvo la oportunidad de estudiar con reconocidos maestros de la actuación, entre ellos Geoffrey Horne (José de Egipto) y George Loros (Los Soprano).



Chola Chabuca rinde homenaje a Elmer Yaipén y el Grupo 5

SUS HIJOS ELMER, ANDY Y CHRISTIAN LLORARON Y RELATARON ANÉCDOTAS DEL 'FARAÓN DE LA CUMBIA'.

Los hermanos Elmer, Andy y Christian Yaipén se emocionaron hasta las lágrimas en el homenaje que la Chola Chabuca y el Reventonazo prepararon para recordar a su padre Elmer Yaipén, en vísperas de conmemorarse un año más de su penosa desaparición.

La Chola Chabuca fue la anfitriona del homenaje para el 'Faraón de la cumbia', quien fue líder y fundador del exitoso Grupo 5; y que actualmente viene conquistando musicalmente al Perú y el mundo.



"Cada año realizamos el show 'Elmer Vive' para conmemorar a mi padre y todo lo que trabajó con la música. Es un homenaje a su trayectoria, a su legado y que se mantiene vivo cada día. Para mí ha sido un gran padre, su vida es un ejemplo para seguir", comentó un emocionado Christian Yaipén en el especial que se emitirá este sábado en el Reventonazo de la Chola, por América Televisión.

Además, invitó al público para acompañarlos el próximo domingo 8 de noviembre en el eento 'Elmer Vive 2026', que se realizará en La Estancia de Monsefú, desde las 3 de la tarde.

Con tema 'Te he prometido'

Maricielo Calle rinde homenaje a Leo Dan

La joven cantante Maricielo Calle, quiere dar la hora a nivel nacional con su nuevo lanzamiento, el clásico del gran Leo Dan 'Te he prometido'.

Es una versión que la interpreta con su propia agrupación 'Los Bandidos', con la cual ya tiene cuatro años en la escena musical.

Ella es comunicadora de profesión y un amante del arte y la música y revela que canta desde los 8 años de edad.

Dijo que desde muy chica admira a Leo Dan y su música la escuchaba en su casa y otros lugares y por eso decidió realizar este tributo, que ya tiene mucha acogida en las plataformas digitales.



El Perú recibe a los referentes de la gastronomía mundial de la mano de Gloria



Lima recibe por primera vez a The World's 50 Best Restaurants 2026, uno de los mayores reconocimientos de la gastronomía mundial, que celebra a los principales restaurantes y referentes de la industria a nivel global y que eligió al Perú como sede por su destacada gastronomía.

En ese contexto, Gloria anuncia que es el Auspiciador Lácteo Oficial a nivel mundial y acompaña la llegada a nuestro país de chefs, periodistas, creadores y líderes de la industria gastronómica internacional. Así, se convierte en anfitriona de la gloria gastronómica del mundo.

La icónica lata de Leche Gloria ha estado presente en las recetas que pasan de generación en generación y que hoy son parte de los sabores que el mundo viene a descubrir.

Hoy, el Perú los recibe celebrando aquello que nos conecta: nuestra cocina, nuestros sabores y una historia que aún tiene mucho por compartir.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JORGE NELSON CARBONELL BALTAZAR,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, estado civil: SOLTERO, profesión: COORDINADOR DE SISTEMAS, domiciliado en PSJ. CARLOS ALCORTA 154 BLOCK 1 INT. 1 – CHORRILLOS y Doña: **REINA ISABEL CERCADO BARBOZA,** natural de AMAZONAS, nacionalidad: PERUANA, edad: 35 años, estado civil: SOLTERA, profesión: TECNICA EN FARMACIA, domiciliada en MZ. B LT. 7 A.H. JAIME JOSHIYAMA TANAKA – VILLA EL SALVADOR, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ALBERTO RENGIFO PADILLA,** natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 42 años, estado civil: SOLTERO, profesión: OPERARIO, domiciliado en MZ. J LT. 03 A.H. 17 DE FEBRERO – CHORRILLOS y Doña: **MELBI LUZ IBAÑEZ SAQUIRAY,** natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en MZ. J LT. 03 A.H. 17 DE FEBRERO – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1345-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ALESSANDRO MARIO CAVIGIOLO FELDMUTH,** Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETING Y COMUNICACIONES, Domicilio: AV. BOULEVARD DE SURCO Nº 514 – SAN BORJA; y Doña **MICAELA SAN MARTIN MARQUEZ,** Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETING Y COMUNICACIONES, Domicilio: JR. FLOR DE ROCA Nº 185 URB. CASUARINAS ALTA I Y II ETAPA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 3/11/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

EXTRACTO DE SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EXPEDIENTE N°00585-2026-0-3002-JP-CI-02, QUE DESPACHA EL JUEZ PAVIA PUGA WALTER CHRISTIAN Y ESPECIALISTA LEGAL MARGOT CÁCERES TAPIA, LA SOLICITANTE, **ANGHIE GERALDINE, MONTES CAYCHO** HA INTERPUESTO DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA **NANCY MILAGROS, CAYCHO TENORIO**, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA **15 DE JUNIO DEL 2020**, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CAUSANTE UBICADO EN AV. LOS HÉROES 876 URBANIZACIÓN SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA-LIMA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° DOS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2026, EL SEÑOR JUEZ HA ORDENADO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EXTRACTO CONFORME A LEY POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA COMPAREZCAN AL JUZGADO A HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.

MAXIMILA CABANILLAS LEÓN
ABOGADA
REG. C.A.L. 63180

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL 31.10.2026 LOS ACCIONISTAS DE WANLIDA IMPORT S.A.C., CON RUC N.º 20513433108, APROBARON POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAR COMO LIQUIDADOR A HUGO ALBERTO PALOMINO SANCHEZ, CON DNI 08104606, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.412º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2,026
EL LIQUIDADOR.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1347-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MAURICIO ALEJANDRO OVIEDO CHACON,** de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PSICOLOGO ORGANIZACIONAL; domicilio en AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 1230 DPTO. 100 FUNDO PARQUE ALTO - SANTIAGO DE SURCO y doña **LAURA MARIANELLA RIOS REVILLA,** de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOCHA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PSICOLOGA ORGANIZACIONAL, domicilio en JR. CHAN CHAN N° 268 - LA MOLINA, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución Nº043-2023-RASS

EXPEDIENTE 2010
SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **CARACCIOLO ALBERTO JESUS HUAMAN,** CON D.N.I. N°06856238, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: **GREGORIO HUMBERTO JESUS TIBURCIO,** FALLECIDO EL 27 DE ENERO DE 2026, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41º DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **O&M SERVICIOS COMERCIALES S.A.C.**, CON RUC 20555353708, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A **ZM CORPORACIÓN S.A.C.**, CON RUC N.º 20492971571, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GERMAN DEYBIS PACAHUALA HUAYNATES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°44735558, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 2 DE NOVIEMBRE DEL 2026

SUCESIÓN INTESTADA

MANUELA PAREDES HERRERA, ha solicitado la sucesión intestada de **WALTHER ABEL PAREDES MARROQUIN**, con DNI N° 06758001, fallecido en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 13 de enero de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; y de, **ANA MARIA HERRERA ALVAREZ**, con DNI N° 06757713, fallecida en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 27 de noviembre de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1997.

Lima, 02 de noviembre de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

EXP. N° 24328-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ABEL EDMUNDO SOTO LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OCTAVIO EDMUNDO SOTO PULIDO, fallecido el día 27 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24329-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ABEL EDMUNDO SOTO LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NARCISA EVANGELINA LOPEZ QUISPE, fallecida el día 13 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24330-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EVELIN EURY GARAY HUAMAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SABINA ROSARIO HUAMAN CUENCA, fallecida el día 14 de junio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24352-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALEXANDER FILADELFO PEÑA NEVADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALICIA NEVADO CHICOMA, fallecida el día 21 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24361-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GUILLERMO ENRIQUE MEDINA SECLEN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELVIRA ARMIDA SECLEN ALARCO DE MEDINA, fallecida el día 13 DE AGOSTO DE 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24366-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta AMALIA NANCY ABANTO MOSCOSO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FEDERICO ABANTO LOPEZ fallecido el día 03 DE OCTUBRE DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de OCTUBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

Empresas peruanas incorporan la gestión del agua a sus decisiones de productividad







En departamentos de la costa peruana como Lima, Arequipa y Lambayeque, se utiliza más del 80 % de los recursos hídricos disponibles, según un análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este contexto, mejorar la eficiencia en el uso del agua representa un desafío para las actividades productivas. Las experiencias de Cerro Verde y Leche Gloria, reconocidas en distintas ediciones de la Lista Empresas que Transforman, muestran cómo las compañías pueden afrontar este reto mediante la reutilización del recurso y la optimización de sus procesos.

Leche Gloria: optimizar procesos para reducir el consumo. En 2023, la compañía fue reconocida en la Lista EQT por su iniciativa de reducción del consumo de agua en la planta de Huachipa mediante la optimización de los procesos de producción. El proyecto acumuló un ahorro superior a los 790.000 metros cúbicos de agua, resultado de mejoras planteadas por los equipos de las distintas líneas de producción. La experiencia evidencia cómo la revisión de las operaciones puede identificar oportunidades para aprovechar mejor los recursos y reducir el consumo en una instalación industrial.

Cerro Verde: reutilización e infraestructura hídrica. La compañía minera fue reconocida en la Lista EQT 2021 por la iniciativa El Círculo Virtuoso del Agua. En su Reporte de Sostenibilidad 2023, informó que el 89,3 % del agua utilizada correspondió a reúso, de acuerdo con el indicador WAF. Asimismo, reportó inversiones superiores a US $700 millones en proyectos de infraestructura hídrica hasta ese año. Entre las iniciativas vinculadas con esta estrategia destaca la planta de tratamiento de aguas residuales La Enlozada, que permite tratar aguas residuales de Arequipa metropolitana para su aprovechamiento.

GESTIÓN HÍDRICA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Ambas experiencias, reconocidas por Empresas que Transforman, iniciativa impulsada por IPAE Acción Empresarial, el Grupo RPP y la Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker, ilustran distintas formas de integrar la gestión del agua a las decisiones de negocio. Mientras Leche Gloria se centró en optimizar sus procesos productivos, Cerro Verde incorporó la reutilización del recurso y el desarrollo de infraestructura hídrica a su estrategia.

En un escenario de presión sobre la disponibilidad de agua, medir el consumo, detectar oportunidades de ahorro y evaluar alternativas de reutilización son acciones que pueden contribuir a la eficiencia operativa y a la continuidad de las actividades productivas. Estos esfuerzos también se relacionan con el Valor Compartido, enfoque que integra la generación de resultados económicos con la atención de desafíos sociales y ambientales.

EMPRESAS QUE TRANSFORMAN RUMBO A SU SEXTA EDICIÓN

Tras cinco ediciones, Empresas que Transforman se prepara para reconocer a las organizaciones que integrarán la Lista EQT 2026. La iniciativa busca visibilizar modelos empresariales que incorporan el Valor Compartido en su estrategia y generan impacto positivo, al tiempo que contribuyen a fortalecer su competitividad.

Este mes de noviembre, se anunciará la Lista Empresas que Transforman 2026. Asimismo, se entregará el Gran Premio Empresas que Transforman 2026, la máxima distinción de la iniciativa, a cargo de Mibanco por segundo año consecutivo. El reconocimiento tendrá lugar en el marco de CADE Ejecutivos 2026.

Más información: www.empresasquetransforman.pe

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20604524866

Por Junta General de Accionistas de fecha **01 de Noviembre del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **EL GALLO BLANCO S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda,** con **DNI N° 07169783.**

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL **1MER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, EXPEDIENTE NRO. 03289-2026, ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY, DANIEL OBREGÓN LOA,** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIÉN EN VIDA FUE SU PADRE: **AURELIO OBREGÓN GONZALES,** FALLECIDO EL DÍA **16 DE FEBRERO DEL 2023.**

LIMA 20 DE OCTUBRE DEL 2026.
HARLEY D. MALLQUI ARREDONDO
ABOGADO
Reg. CAL. 55572.

AETHER PLAY S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC N° 20613333534

Balance Final de Liquidación al 31 de julio de 2026

Total Activo	**S/ 0.00**
Total Pasivo	**S/ 0.00**
Total Pasivo y Patrimonio	**S/ 0.00**

Jadinson Rey Trujillo Solorzano
DNI N°76633881
Liquidador

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. N° 20600834208

De acuerdo con lo señalado en el art. 419º de la **Ley General de Sociedades,** se procede a publicar el balance final de liquidación al **14 de septiembre de 2026.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 14 de setiembre de 2026

TOTAL ACTIVO	**S/. 0.0**
TOTAL PASIVO	**S/. 0.0**
TOTAL PATRIMONIO	**S/. 0.0**

SAUL FRANCISCO GARCIA PRESA
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta Obligatoria Anual de Socios de fecha 29 de octubre de 2026, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad "**GREEN SERVICE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GREEN SERVICE S.R.L.**", con R.U.C. N° 20267341266, inscrita en la Partida N° 00196657 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose liquidador al señor **LUIS CARLOS GASPAR ADRIANZÉN RODRÍGUEZ**, DNI N° 07883905, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades. Lima, 29 de octubre de 2026.

LUIS CARLOS GASPAR ADRIANZÉN RODRÍGUEZ
LIQUIDADOR

EXP. N° 24322-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NILDA PERALTA ZECENARRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA ZECENARRO MATHEUS, fallecida el día 18 de marzo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

SOCIEDAD INMOBILIARIA BELEN S.A.
RUC N° 20111435392

De conformidad con el artículo 158 de la Ley General de Sociedades, se convoca a **Junta General de Accionistas de Sociedad Inmobiliaria Belén S.A.**, a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2026, a horas 6:00 p.m., en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Jirón de la Unión N° 1039, Int. C, Distrito, Provincia y Departamento de Lima.

Agenda:

1. Elección de directorio

En caso de no alcanzarse el quorum estatutario en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el 30 de noviembre de 2026 a la misma hora.

Lima, 5 de noviembre de 2026.

Ernesto Gastañeta Alayza
Gerente General
DNI N° 07547501

EDICTO JUDICIAL (sucesión intestada)

Exp. N 06036-2026-0-0904-JP-FC-01; en los seguidos por **ARTURO GARAY PUMA** sobre **SUCESIÓN INTESTADA,** la magistrada **Janideth Victoria Cárdenas Portugal,** Juez del **Primer Juzgado de Paz letrado del MBJ de Condevilla,** asistido por el **esp. Manuel Pumasunco Herhuay,** se ha dispuesto por **resolución N°02** de fecha **26 de octubre del 2026,** realizar las **publicaciones por edictos** respecto de la causante **EVA PUMA ARCE,** fallecida el **10 de septiembre del 2010,** la misma que en su parte resolutiva **RESUELVE: ADMITIR a trámite,** en la vía de **proceso no contencioso,** la solicitud de **sucesión intestada,** interpuesta por **ARTURO GARAY PUMA. SE DISPONE:** se efectué las publicaciones a que se refiere el **artículo 833** del **Código Procesal Civil,** lo que se pone en conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la herencia.

Lima 02 de noviembre del 2026.-
Luis A. Sánchez Cuadros
ABOGADO
REG. CAL 68744.

EDICTO

Ante el **Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo,** con **número** de **Exp. 195-2026-0-3001-JP-CI-01, Juez: Jose Alonso Cardenas Torres, Esp: Carmen Elizabeth Chufandama Huamani; EUGENIO SERAFIN MOGROVEJO DUEÑAS** solicita se le declare **heredero** de quien en vida fue **DOÑA ZOBEIDA ACHING BOCANEGRA DE MOGROVEJO** quien falleció en la ciudad de Lima el **12 de abril de 2025.**

Lima, 04 noviembre del 2026.
Wilfredo J. Gamarra Villafuerte
ABOGADO
CAL. N° 40728.

EXP. N° 24324-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GERTRUDES HUANCAPAZA DE LUQUE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TIMOTEO HUANCAPAZA CONDORI, fallecido el día 26 de julio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24325-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR ADOLFO NUÑEZ JUNGBLUTH, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR RICARDO NUÑEZ ALARCO, fallecido el día 06 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.° 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que empresa **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES SAMIR RED S.A.C.** con **R.U.C. N.° 20616286260,** inscrita en la **Partida N.° 11338862** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura, Sede Piura, con el escrito de **registro N.° T-430709-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA

Ante el **SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE FAMILIA DE CONDEVILLA,** en el **Expediente N° 06379-2026-0-0904-JP-JC-02,** seguido por **MARÍA AURORA SHEEN GARCÍA,** sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue **DORA GARCÍA ÁLVAREZ,** fallecida el **17 de octubre del 2012,** se hace de conocimiento que la solicitante ha promovido el presente proceso a fin de que, conjuntamente con sus hermanos, sean declarados herederos legales de la causante.

Se efectúa la presente publicación para conocimiento de todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se apersonen al proceso conforme a ley.

Condevilla, 03 de noviembre del 2026.
Angelica Paucheux Tineo
Abogada
CALN 2230.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0003804-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don SERRANO ALMONTE ALAN ESTUARDO,** de 33 años de edad, **DNI. 72567120,** natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Publicista, domiciliado en **JR. POMACANCHI 430 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña GONZALES USTRILLA JOSSELINE,** de 32 años de edad, **DNI. 72635004,** natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Docente, domiciliada en **JR. POMACANCHI 430 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 31643, que modifica el Art. 250 del CC. por la que: Don **Jeackson Arturo Rios Velasco**, de 48 años, Soltero, natural del Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, de nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniero Electrónico, con Documento Nacional de Identidad Nº 40084171, hijo de Don Arturo Rios Arévalo y Doña Hermelinda Zulema Velasco de Rios, con domicilio en Jirón Clemente Palma 508, Distrito de San Martin de Porres, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Vanesa De Lourdes Arboleda Ludeña**, de 43 años, Soltera, natural del Distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima, Profesión Contadora, con Documento Nacional de Identidad Nº 42206296, hija de Don Jose Leoncio Arboleda Landivar y Doña Flor Angelica Ludeña Araujo, con domicilio en Jirón Clemente Palma 508, Distrito de San Martin de Porres, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en Jirón de La Unión 1066 Cercado de Lima, el día Sábado 14 de Noviembre del 2026, a horas 12:00 P.M, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.

Lima, 04 de Noviembre del 2026.
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr Santa Rosa 256 – Lima

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 31643, que modifica el Art. 250 del CC. por la que: Don **Christian Manuel Bazan Jabel**, de 51 años, Soltero, natural del Distrito, Provincia y Departamento de Lima, Ocupación Pintor, con Documento Nacional de Identidad Nº 80126043, hijo de Jacinto Bazan Meza y Doña Dora Eulalia Jabel Jaramillo, con domicilio en en Mz D Lte A Comité 26 AAHH Santa Rosa, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Jarisbeth Jaraba Vital**, de 48 años, Soltera, natural de natural de Cabimas, Distrito de Bolivar del Estado de Julia, Venezuela, de nacionalidad Venezolana, ocupación Ama de Casa, identificada con Carnet de Extranjeria Nº 007767173, hija de don Hugo Jesus Jaraba y Doña Rosiris Vital de Jaraba, con domicilio en Jirón Huancayo 571 Mz 76 Lote 8, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi oficio Notarial Sito en Jr Santa Rosa 256, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, el día Jueves 19 de Noviembre del 2026, a horas 4:00 P.M, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.

Lima, 04 de Noviembre del 2026.
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr Santa Rosa 256 – Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 451 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MARCO ANTONIO URBINA MARQUEZ,** de 44 años de edad, Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **ASOC. VIV. SANTA INES MZ. B LT. 19 - CARABAYLLO** y doña **YANINA ANITA LLAGAS HILARIO,** de 28 años de edad, Soltera, natural de Pinra - Huacaybamba - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en **ASENT. H. ASOC. VIV. SANTA INES MZ. B LT. 19 - CARABAYLLO,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

CARABAYLLO, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. JOSÉ LUIS HINOJOSA SOPLA
SECRETARIO GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 450 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JESUS DELFIN FLORES VERAMENDI,** de 35 años de edad, Soltero, Natural de Pinra - Huacaybamba - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **ASOC. DE FAMILIAS ALTO PERU MZ. D LT. 02 - CARABAYLLO** y doña **ILDEMITH GUERRERO SABOYA,** de 27 años de edad, Soltera, natural de San Martin - El Dorado - San Martín, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **AGRUP DE FAMILIAS ALTO PERU MZ. D LT. 02 - CARABAYLLO,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

CARABAYLLO, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
ABOG. JOSÉ LUIS HINOJOSA SOPLA
SECRETARIO GENERAL (E)

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 31643, que modifica el Art. 250 del CC. por la que: Don **Godwin Zhenjeni**, de 34 años, Soltero, natural del Distrito de Mutare, Zimbabwe, Profesión Ingeniero de Sistemas, con Pasaporte Nº AE235122, hijo de Yobe Zhenjeni y Doña Norest Chikumene, con domicilio en Av. 28 de Julio 823, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Debora Cavassa Valenzuela**, de 27 años, Soltera, natural del Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, de nacionalidad Peruana, ocupación Técnico en Aviación Comercial, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 70751323, hija de don Julio Cesar Cavassa Roncalla y Doña Janet Soledad Valenzuela Acevedo, con domicilio en Av. 28 de Julio 823, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en Calle los Naranjos 379, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, el día Miércoles 18 de Noviembre del 2026, a horas 1:30 P.M, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.

Lima, 04 de Noviembre del 2026.
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr Santa Rosa 256 – Lima

AVISO

Lima, 03 de noviembre de 2026

Señor:
DOMINGUEZ FLORES OLIVER LUCIO
AV. AVIACIÓN N° 181
LA VICTORIA-LIMA-LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección del **domicilio del cliente,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por **vencidos todos los plazos de las obligaciones** que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término su **Contrato de Tarjeta de Crédito,** en consecuencia, dar por **vencidos todos los plazos** acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigible la **totalidad de la obligación** que tiene con nuestro **banco.** Debemos además recordarle que, el término del **contrato de Tarjeta de Crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la **totalidad de las obligaciones** que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Imelda Cerrutti al celular 990267561 y/o correo icerrutti@bcp.com.pe

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **DORCAS SALICIO SALDAÑA,** solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **LUDITH SALDAÑA DE SALICIO,** fallecida el **31 DE OCTUBRE DE 2024.**

Matucana, 21 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **EFRAIN DEMETRIO ROJAS CALIXTRO,** solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ESTHER ALCIRA CASOS DE ROJAS,** fallecida el **23 DE FEBRERO DE 2021.**

Matucana, 21 de octubre de 2026.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

AVISO DE TRANSFORMACION

Se hace de conocimiento público que, mediante Acta de Decisión del Titular Gerente de fecha 02 de Octubre de 2026, la empresa **RELIATECH PERU E.I.R.L.,** con **RUC N° 20615151492,** inscrita en la **Partida Electrónica N°16066667** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ha acordado entre otros su **Transformación** en una Sociedad Anónima Cerrada, adoptando la denominación de **RELIATECH PERU S.A.C.,** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Lima, 28 de octubre del 2026.
JUAN RICARDO VILLANUEVA REAÑO
GERENTE GENERAL
RELIATECH PERU E.I.R.L.

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Ignacio Buse logra su mejor triunfo en su carrera tenística

LE GANÓ A DANIIL MEDVEDEV

número 5 ATP por 2 sets a 0 en el Masters 1000 de París y avanzó a los octavos de final donde se medirá al portugués Borges.



Ignacio "Nacho" Buse (33 ATP) hace historia para el tenis peruano, consiguiendo el mejor triunfo de su carrera, al vencer a Daniil Medvedev (5 ATP) y cuarto cabeza de serie por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-4, con lo cual logró clasificarse a los octavos de final del Masters 1000 de París, en una soberbia perfomance, que le valió superar a tan emblemático rival que tuvo al frente.

En el primer set que duró 47 minutos efectivos de juego, "Nacho" logró romperle el servicio a Medveded en el décimo game, que fue el decisivo, para imponerse 6-4, ya que los anteriores servicios ambos tenistas mantuvieron los suyos, notándose el equilibrio en el juego.

Para el segundo set, "Nacho" comenzó cediendo su servicio en el quinto game, pero Medveded cedió dos en el octavo y decimo game, que fueron decisivos para que nuestro compatriota lograr imponerse 6-4 en 53 minutos, y con ello hacer suyo el partido, ante la alegría del tenista nacional y los peruanos que con banderas patrias festejaron en el court, el pase a octavos de final dejando atrás a un top del ranking ATP.

En la siguiente ronda, el peruano enfrentará al portugués Nuno Borges (49 ATP) que venció al ruso Karen Khachanov (25 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-4 en un tiempo de una hora y 13 minutos efectivos de juego. El partido está programado hoy jueves 5 a las 09:30 a.m. y será el segundo enfrentamiento entre ambos, luego que e 13 de setiembre del 2025, "Nacho" Buse venció por 2 sets a 1, por el Grupo Mundial de la Copa Davis.

CHAMPIONS LEAGUE: CON GOLAZO DE VALVERDE

Real Madrid gana en el final al AEK Atenas de visita



Un golazo en el final del partido a cargo del uruguayo Federico Valverde, le permitió al Real Madrid sacar un valioso triunfo de visitante ante un aguerrido AEK Atenas de Grecia por 3-2, por la cuarta fecha de la Champions League 2026-2027. Los dirigidos por el portugués José Mourinho, han sumado 12 puntos y lideran junto al PSG de Francia.

El primer tiempo terminó con empate a un gol por lado. Abrió la cuenta el local por acción del mauritano Kolta a los 12', igualando el inglés Jude Bellingham a los 32'. En el complemento otra vez el AEK Atenas se puso arriba con gol de Pilo a los 75', pero el Madrid le dio vuelta con tantos del francés Kylian Mbappé a los 78' y el uruguayo Federico Valverde con un derechazo desde fuera del área a los 92', ara lograr el 3-2 final.

En el otro cotejo efectuado a primer turno, Liverpool de Inglaterra sufrió un duro revés en su visita al Fenerbahce de Turquía por 3-2. Anotaron los locales los ingleses Greenwood a los 29' y Brown a los 72' y el turco Muriqi a los 79', mientras por los "reds" marcaron el inglés Nyoni a los 25' y el sueco Isak a los 69'. Los turcos sumaron 5 puntos y Liverpool se quedó en 9 unidades.

CHAMPIONS LEAGUE: ITALIANOS SUBEN AL CUARTO LUGAR

Como aplasta al Lens de visitante por 9-1



Una histórica goleada aplicó el equipo italiano de Como en su visita al Lens de Francia por 9-1, lo cual no solamente confirma su gran momento futbolístico en la Serie "A" de su país y ahora en la Champions League, donde se ubicó en el cuarto lugar con 9 puntos, y ahora se perfila como candidato a pasar a la siguiente ronda.

Los tantos del equipo dirigido por Cesc Fabregas, fueron marcados por el griego Anastasios Douvikas con un "triplete" (7', 32' y 57'), Nico Paz (40'), Da Cunha (47'), Kempf (53'), Liberali (62'), Baturina (69') y Papaccioli (91'). El descuento de Lens fue de Aguilar (65').

Otros Resultados: Borussia Dortmund 2 Real Betis 1; Leipzig 2 Manchester City 2; Oporto 4 Nápoles 1; PSV Eindhoven 1 Brujas 2; Slavia Praga 1 Arsenal 2; Viking 4 Sabah FC 1. Principales Posiciones: PSG 12, Real Madrid 12, Arsenal 10, Como 9, FC Barcelona 9, Aston Villa 9, Manchester City 9, Liverpool 9, Brujas 9, Sporting Lisboa 9.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 250° y 251° del Código Civil, se hace saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **Don BRYAN LEONARDO VILLA HILARIO**, de 32 años de edad, natural de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N.° 72917605, domiciliado en Av. 29 de Agosto s/n - Huachupampa, distrito de Huachupampa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, de ocupación Comerciante, de estado civil soltero; Y **Doña ROSSINA IVON ROMERO ZEVALLOS**, de 39 años de edad, natural de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, de nacionalidad peruana, identificada con DNI N.° 43916294, domiciliado en Av. 29 de Agosto s/n - Huachupampa, distrito de Huachupampa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, de ocupación Asesora bilingüe, de estado civil soltera; Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad el día **21 de noviembre de 2026**. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (08) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 255° del Código Civil.

Huachupampa, 03 de noviembre de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA
PROV.HUAROCHIRI - LIMA
SANDY STHEFANNY AVILA QUISPIRINA
JEFE DE REGISTRO CIVIL - DNI: 75467795

LA GARRA NO ALCANZÓ

UNIVERSITARIO VINIENDO DE ATRÁS EMPATÓ CON SPORT BOYS 2-2 Y AHORA NO DEPENDE DIRECTAMENTE DE ELLOS PARA LOGRAR EL CLAUSURA.

Parecía derrota de Universitario, pero en el final lograron el empate 2-2 con Sport Boys, pero este resultado ya impide que resuelvan directamente ganar el Clausura, compartiendo la punta con Cristal y Sport Huancayo, teniendo los tres equipos 31 puntos a falta de dos fechas para culminar el segundo toreo del año.

Sobre los 22' el árbitro Micke Palomino sanciona una falta de Lapadula a Zambrano al trocarle en el empeine y el penal lo efectivizó Christian Cueva que picando el balón la mandó a la red engañando al arquero Miguel Vargas. Pero a los 38' Hansel Riojas cometió penal a Gianluca Lapadula al tocarlo en el pecho, y el encargado fue Alex Valera, pero su remate fue detenido por el arquero Melian. Así se fueron al descanso.

En el complemento, la "U" no encontraba el camino de gol, teniendo una clara a los 73' tras un cabezazo de Lapadula es magistralmente desviado por el arquero Diego Melián. Sin embargo, a los 83' en un rápido contragolpe generado por Trauco con un balón habilitado a Diaz que luchó con Fara y el rebote le llegó a Percy Liza que definió bien ante la salida de Miguel Vargas para el 2-0 de los rosados.

La reacción crema vino primero a los 87' tras un centro de Andy Polo que pivoteó Lapadula para Alex Valera que fusiló a Melian con un zurdazo alto. Y a los 91' un corner enviado por Andy Polo es aprovechado por Caín Fara que en medio de rivales metió un tacazo y el balón se fue al fondo para el empate crema.

Carlos Hidalgo.



diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

